

REF: Autoriza Permisos con goce de Remuneraciones
DECRETO N° 12547
PERQUENCO, 21 DIC 2018

VISTOS:

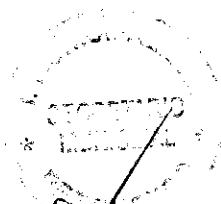
1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo 812 del Cncejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos del día 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
6. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante de la comuna a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

| N° | Funcionario | Rut | Cantidad día | Desde | Hasta |
|----|-----------------------------|------------|--------------|----------|----------|
| 1 | Yoselin Solis Villa | [REDACTED] | 0.5 | 19.12.18 | 19.12.18 |
| 2 | Ma. Eugenia Bastias Sabaria | [REDACTED] | 1 | 26.12.18 | 26.12.18 |
| 3 | Miriam Topp Retamal | [REDACTED] | 0.5 | 27.12.18 | 27.12.18 |

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR/aa

DISTRIBUCION:

- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA